

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXOS 3, 7, 9, 11 y 19 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada el 7 de junio de 2012, y Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Modificación al Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012

Contenido	
CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	
1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
23/ISR.	Aplicación del Artículo 11-A del tratado para evitar la doble tributación con Estados Unidos de América
2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
3. IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA	
4. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	

1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

23/ISR. Aplicación del Artículo 11-A del tratado para evitar la doble tributación con Estados Unidos de América

Se considera que realiza una práctica fiscal indebida, el residente en el extranjero que tenga un establecimiento permanente en el país, que aplique las disposiciones del Artículo 11-A (Imposición sobre Sucursales) del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta, en relación con el artículo 193 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, respecto de dicho establecimiento permanente.

2. a 4......
Atentamente.

México, D. F., a 15 de mayo de 2012.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.